



Expte.: 12/19

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA (SOBRE Nº 1)**

PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia
Gómez

VOCAL:

D. Juan José Andújar Gallego
Técnico de la D. Gral. Del Agua

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 13:00 horas del día catorce de junio de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de los licitadores presentados al servicio “**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-EUROPE DENOMINADO ‘AQUARES’ (PGI05592)**” mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Indicar que ninguno de los miembros de esta Mesa tiene algún motivo que haga incompatible su presencia en la misma.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada por cada una de las empresas licitadoras, que han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA		
1	AUDICIDAD GLOBAL, SLP		
2	SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, SLP		
3	SECTOR 3, SAP		
4	BLAZQUEZ ASOCIADOS Y AUDITORES, SLP		
5	IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, SLP		

-Empresas que han presentado los sobres dentro del plazo, lugar y hora señalados en el anuncio de contratación.

Todas.

-Empresas cuya documentación incurre en defectos subsanables, de acuerdo con el PCAP:

Ninguna.

-Empresas cuya declaración de pertenencia a grupo de empresas lo declaran, según el Artº.86.3 RGLCAP:

Ninguna.

-Empresas cuya no admisión al procedimiento de licitación se propone al órgano de contratación, por incurrir la documentación presentada en defectos insubsanables.

Ninguna.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 13:20 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,



Expte.: 12/19

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DEL SOBRE N° 2

PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia
Gómez

VOCAL:

D. Juan José Andújar Gallego
Técnico de la D. Gral. Del Agua

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas contenidas en los sobres n° 2 de los licitadores presentados y admitidos al servicio “**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-EUROPE DENOMINADO ‘AQUARES’ (PGI05592)**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa y así hacen constancia de ello mediante declaración firmada ex profeso para esta contratación cofinanciada con Fondos FEDER, en base a una Instrucción de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede al anuncio de que ninguna de las empresas ha sido excluida tras la apertura y examen del sobre n° 1 para, posteriormente, pasar a la apertura del sobre n° 2 conteniendo la oferta económica y la experiencia del auditor, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
1	AUDICIDAD GLOBAL, SLP	4.812,61 €
2	SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, SLP	3.849,17 €
3	SECTOR 3, SAP	5.000,00 €
4	BLAZQUEZ ASOCIADOS Y AUDITORES, SLP	4.000,00 €
5	IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, SLP	4.015,70 €

Realizado el pertinente cálculo, de conformidad al apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, no hay ninguna oferta en presunción de temeridad o desproporcionalidad.

Se entregan los certificados presentados por las licitadoras acreditativos de los trabajos realizados por sus respectivos auditores en tareas similares al objeto de este contrato para que, previo análisis por el técnico, se valoren y se realice el pertinente informe de baremación total.

Formula una pregunta la representante de Audicidad Global, SLP, única asistente a la Mesa, sobre si sería subsanable la no presentación de los certificados requeridos en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la cual se le contesta que no; que, en cualquier caso, sí se podría pedir aclaración sobre algún extremo de un certificado que, a juicio del técnico, no resultase claro.

No teniendo ninguna otra pregunta, ni más asuntos que tratar y siendo las 10:25 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,



Expte. 12/19

**ACTA DE LA MESA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO SOBRE
BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.**

PRESIDENTA:

Vicesecretaria

D^a. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia Gómez

VOCAL:

D. Juan José Andújar Gallego

Técnico de la D. Gral del Agua

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En una de las dependencias de la Consejería, siendo las 10:00 horas del día uno de julio de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen expresadas, al objeto de examinar el informe elaborado baremando las ofertas presentadas para contratar por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorables mediante fórmula, la ejecución del contrato “**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-EUROPE DENOMINADO ‘AQUARES’ (PGI05592)**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a la lectura del informe emitido por el Vocal, sobre la valoración de las ofertas de las cinco licitadoras presentadas y admitidas a esta licitación.

El resultado final de las puntuaciones, es el que sigue:

Empresa	Of económica,	Punt of. Econ. (máx. 80)	Punt exper. (máx. 20)	Puntuación total
Seiquer, SLP	3.849,17	80,00	14	94,00
Blazquez, SLP	4.000,00	77,52	0	77,52
In Audit, SLP	4.015,70	77,26	0	77,26
Audicidad, SLP	4.812,61	44,36	0	44,36
Sector 3, SAP	5.000,00	33,51	2	35,51

La Mesa, a la vista de dicho informe, que se anexa a esta acta como parte integrante de su contenido, propondrá al Órgano de contratación adjudicar el contrato de servicios “**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-EUROPE DENOMINADO ‘AQUARES’ (PGI05592)**”, a la empresa **SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**, en el precio ofertado de 3.849,17 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración de las ofertas establecidos en la letra L del anexo I del PCAP, previa

acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:25 horas del día antes citado.



LA PRESIDENTA



LA INTERVENTORA DELEGADA



LA ASESORA JURÍDICA



EL SECRETARIO



EL VOCAL



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO **DEFINIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

CONTRATO: «SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-
EUROPE DENOMINADO “AQUARES” (PGIO5592)».

Nº EXPEDIENTE: 12/19.

1. ANTECEDENTES

En la reunión de 19 de junio de 2019 de la mesa de contratación constituida para la evaluación de las ofertas del proyecto de referencia se abrieron los sobres correspondientes a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se ha comprobado que no se presentaron ofertas económicas desproporcionadas de acuerdo con el artículo 85 del *Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* aprobado por *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre*.

El objeto de este informe es la valoración de los criterios de adjudicación del contrato para las ofertas recibidas, consideradas todas ellas válidas.

2. PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS EMPRESAS CONCURRENTES.

2.1. Proposición económica

Conforme a los criterios de adjudicación del apartado K del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de referencia, la asignación de la puntuación se efectúa de la siguiente forma:

- al importe igual al de la licitación se le asignan 0 puntos.
- al importe medio de todas las ofertas admitidas una vez descartadas las declaradas como desproporcionadas o anormales, se le asigna el 90% de los puntos del criterio.





- a la oferta más baja de las admitidas y no declarada como desproporcionada o anormal, se le asigna el 100% de los puntos del criterio,
- al resto de las ofertas se le asignan los puntos de la siguiente manera:

Una vez descartadas las incursas en baja anormal o desproporcionada:

- una interpolación lineal entre 0 y el 90% de los puntos del criterio para las ofertas comprendidas entre el precio de licitación y el importe medio.
- una interpolación lineal entre el 90% y 100% de los puntos del criterio para aquellas ofertas comprendidas entre el importe medio, y el precio ofertado más barato no incurso en baja anormal.

La puntuación económica de la oferta se redondea al segundo decimal.

Así, la fórmula para el cálculo de las puntuaciones de las ofertas que quedan por encima de la media es:

$$P_i = \frac{80 \cdot 0,9}{O_{lic} - O_{med}} \cdot (O_i - O_{med})$$

La fórmula para el cálculo de las puntuaciones de las ofertas que quedan por debajo de la media es:

$$P_i = 80 \cdot 0,9 + \frac{80 \cdot 0,1}{O_{med} - O_{mín}} \cdot (O_i - O_{mín})$$

Donde:

- P_i es la puntuación para cada oferta
- O_i es el precio de la oferta de cada concurrente
- O_{lic} es el precio de licitación
- O_{med} es la media de las ofertas una vez descartadas las anormalmente bajas
- $O_{mín}$ es el precio de la oferta mínima





El precio de licitación es 5.578,51 euros. El importe medio de las ofertas, una vez comprobado que no se han presentado bajas anormales, es 4.335,50 euros. La oferta económica más baja es de 3.849,17 euros. Los precios señalados son sin IVA.

En la tabla siguiente se refleja el resultado de aplicar el criterio económico a las ofertas presentadas:

Nº orden	Concurrente	Oferta económica sin IVA (€)	Baja (%)	Puntuación oferta económica (máx. 80 puntos)
1	Audicidad Global, SLP	4.812,61	13,73	44,36
2	Seiquer Auditores y Consultores, SLP	3.849,17	31,00	80,00
3	Sector 3, SAP	5.000,00	10,37	33,51
4	Blazquez Asociados y Auditores, SLP	4.000,00	28,30	77,52
5	In Audit Grupo Auditor consultor, SLP	4.015,70	28,01	77,26

2.2. Experiencia previa

La sección k del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares establece hasta 20 puntos por experiencia previa en trabajos similares «*experiencia previa en trabajos similares por parte del auditor designado por los licitadores dentro de programas INTERREG, a razón de 1 punto por trabajo realizado y acreditado mediante certificado*». Se valoran los certificados en los que se identifica al auditor, asumiendo que será éste el designado para el control objeto del contrato. A continuación se detalla la valoración de los documentos acreditativos aportados por cada uno de los concurrentes a este respecto:

2.2.1. Audicidad Global, S.L.P.

Aporta dos certificados de asistencia a seminarios relacionados con iniciativas Interreg, pero no aporta certificados de realización de trabajos similares al que es objeto de licitación. Por tanto se le asignan 0 puntos.



2.2.2. Seiquer Auditores y Consultores, S.L.P.

Aporta certificados emitidos por los contratantes de que la auditora Andrea Ufano Hernández ha realizado por parte de la citada sociedad el control financiero de los siguientes proyectos INTERREG:

Contratante	Proyecto	Programa/Plan
Adesval	Adaptaclima	SUDOE (INTERREG)
Adesval	Adaptaclima II	SUDOE (INTERREG)
Fundación Universidad Empresa Región de Murcia	MET3	MED (INTERREG)
Fundación Universidad Empresa Región de Murcia	OASIS	MED (INTERREG)
Fundación Universidad Empresa Región de Murcia	SUDOE LINK UP	SUDOE (INTERREG)
Fundación Universidad Empresa Región de Murcia	BLUEMED	MED (INTERREG)
Fundación Universidad Empresa Región de Murcia	TWIST	SUDOE (INTERREG)
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	ICMED	MED (INTERREG)
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	PACMAN	MED (INTERREG)
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	ENERGEIA	MED (INTERREG)
IMIDA	NOVAGRIMED	MED (INTERREG)
IMIDA	TELERIEG	SUDOE (INTERREG)
Asociación de Desarrollo SAJA NANSA	RIEGA	SUDOE (INTERREG)
UPCT	Soil Take Care	SUDOE (INTERREG)

Además, en el certificado del IMIDA relativo a los proyectos NOVAGRIMED y TELERIEG señala que ha intervenido en el control financiero el auditor Miguel Navarro Hernansaez.

El certificado de la UPCT incluye tres anualidades del proyecto Soil Take Care, pero sólo se contabiliza un punto por dicho proyecto. Además, dicho certificado incluye otros trabajos que no están relacionados con INTERREG, que no se contabilizan.

Por tanto se le asignan 14 puntos.

2.2.3. Sector 3, S.A.P.

Aporta certificados emitidos por los contratantes de que el auditor Víctor Guillamón Palazón ha realizado el control financiero de los siguientes proyectos INTERREG:

Contratante	Proyecto	Programa/Plan
S.A.T. Nº 2439 ALIA	Re-Live Waste	MED (INTERREG)
Fundación Global Nature	Re-Live Waste	MED (INTERREG)



Por otra parte aporta certificados haber realizado los siguientes controles financieros sin especificar la identidad del auditor, por lo que no se pueden considerar a efectos de puntuación:

Contratante	Proyecto	Programa/Plan
Fundación Global Nature	Ecosustein	MED (INTERREG)
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	Aquares Europe	INTERREG
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	Castwater	MED (INTERREG)

Además se aporta una relación elaborada por la propia empresa que incluye los cinco proyectos mencionados, más otros cuatro que no se pueden valorar por no haberse aportado el certificado correspondiente.

Por tanto se le asignan 2 puntos.

2.2.4. Blazquez Asociados y Auditores, S.L.P.

Aporta varias notificaciones de adjudicación y comunicaciones de aprobación de controlador de primer nivel del Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades y del Ministerio de Hacienda y Función Pública, además de otros documentos, relacionados todos ellos con diversos proyectos INTERREG. No obstante, no aporta ningún certificado de haber realizado controles financieros de dichos proyectos.

Por tanto se le asignan 0 puntos.

2.2.5. In Audit Grupo Auditor Consultor, S.L.P.

Aporta certificados emitidos por los contratantes de haber realizado control financiero de los siguientes proyectos INTERREG:





Contratante	Proyecto	Programa/Plan
Crea 360	Rural Growth	
Cruz Roja Española	Unidades Transfronterizas de Sensibilización, Protección e intervención en Emergencias	Programa transfronterizo España-Portugal (INTERREG)
Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León	ESSPO	INTERREG
Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León	STRING	INTERREG
Triurbir AEIE	Destino Frontera	Programa transfronterizo España-Portugal (INTERREG)
Diputación de Badajoz	Red Urbansol	Programa transfronterizo España-Portugal (INTERREG)
Diputación de Ávila	CRECEER	Programa transfronterizo España-Portugal (INTERREG)

No obstante, en los certificados no se señala el nombre del auditor, por lo que no se pueden valorar a efectos de puntuación.

Además aporta tres certificados de auditoría para el proyecto URBACT III que no pertenecen a INTERREG y una relación elaborada por la propia empresa que incluye los cinco proyectos mencionados, más otros cuatro que no se pueden valorar por no haberse aportado los certificados correspondientes.

Por tanto se le asignan 0 puntos.

2.3. Valoración total

Tras aplicar los criterios adjudicación del apartado K del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de referencia, las empresas concurrentes obtienen las puntuaciones que, ordenadas de mayor a menor, se reflejan en la siguiente tabla:



Concurrente		Oferta económica, IVA excluido (€)	Puntuación oferta económica (máx. 80 puntos)	Puntuación experiencia (máx. 20 puntos)	Puntuación total
2	Seiquer Auditores y Consultores, SLP	3.849,17	80,00	14	94,00
4	Blazquez Asociados y Auditores, SLP	4.000,00	77,52	0	77,52
5	In Audit Grupo Auditor consultor, SLP	4.015,70	77,26	0	77,26
1	Audicidad Global, SLP	4.812,61	44,36	0	44,36
3	Sector 3, SAP	5.000,00	33,51	2	35,51

3.- CONCLUSIONES

Se estima que la oferta más idónea y ventajosa para la administración corresponde a la propuesta formulada por la empresa **SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.** por haber obtenido la puntuación más alta tras aplicar los criterios de adjudicación del apartado K del anejo del pliego de condiciones administrativas particulares del contrato de referencia. En tal caso, dicha **adjudicación** se realizaría en la cantidad base de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (3.849,17 €)**, IVA excluido.

- Documento fechado y firmado electrónicamente -

EL TÉCNICO DE GESTIÓN
Juan José Andújar Gallego





**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA APORTADA POR LA EMPRESA SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES,
S.L.P., PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

LA PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

Interventora Delegada

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia Gómez

VOCAL:

D. Juan José Andújar Gallego

Técnico de la D. Gral. del Agua

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez treinta horas del día 5 de julio de 2019, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por la empresa Seiquer Auditores y Consultores, S.L.P. para la adjudicación del contrato “**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-EUROPE DENOMINADO ‘AQUARES’ (PGI05592)**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y financiera exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 140 LCSP.

La documentación aportada se comprueba que es la solicitada por el Servicio de Contratación, consistente en el certificado de inscripción en el registro de licitadores junto a la declaración de validez y vigencia de los datos en él consignados, que ha constituido mediante aval y depositado la garantía definitiva solicitada, declaración de estar exenta del pago del IAE y de no haberse dado de baja de tal impuesto, acreditación de la capacidad técnica y financiera mediante compromiso de mantener el seguro de responsabilidad profesional vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato y certificados de estar inscrito el auditor y tener formación específica para socios y auditores de INTERREG impartida por la Autoridad Nacional del Programa, es

decir, la Dirección General de Proyectos Europeos del Ministerio de Hacienda y, por fin, los tres certificados de estar al corriente con la AEAT, la CARM y la SS.

En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato de servicios “**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-EUROPE DENOMINADO ‘AQUARES’ (PGI05592)**” a la empresa **SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**, en el precio ofertado de 3.849,17 € (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURÍDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,